



SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES y PROFESIONALES SUPERVISADAS en el Programa Provincial de Prevención y Atención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia (PPMI) Mendoza

1er PASO

La/el estudiante interesad@ en hacer sus prácticas en efectores del PPMI deberá presentar personalmente toda la documentación correspondiente en la Dirección de Salud Mental (ver GUÍA PARA LA SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES SUPERVISADAS).

2do PASO

Para poder organizar las prácticas institucionalmente y comunicar fluidamente a todas las partes, necesitamos contar en el PPMI con parte de la documentación que se entrega en la Dirección de Salud Mental.

Para ello, el/la practicante enviará por e-mail a areaprevencionppmi@gmail.com la siguiente documentación:

- Nota de solicitud de prácticas
- Póliza del seguro
- Programa académico de las prácticas

3er PASO

Cuando el/la estudiante tiene el aval institucional que le otorgó el Comité de Docencia e Investigación de la Dirección de Salud Mental y Adicciones, lo envía vía mail a areaprevencionppmi@gmail.com

4to PASO

Dado que los equipos del PPMI están insertos en Hospitales, Centros de Salud y otras instituciones que tienen diferentes jefes así como dinámicas y normas propias, desde el PPMI Central enviamos por correo electrónico oficial a la institución donde está el efector PPMI:

- Nota con la presentación de la práctica dirigida al Director/a de la institución a la que asistirá (esta nota se hace desde el PPMI central)
- Copia de la póliza de seguro.
- Copia del Aval de la Dirección de Salud Mental y Adicciones.

INICIO DE LAS PRÁCTICAS

Una vez finalizado este circuito, desde el PPMI central se comunicará a las/los practicantes sobre la autorización de las prácticas en los respectivos efectores del PPMI para que puedan comenzar. Así como también se realizarán las gestiones de comunicación interna para garantizar que los efectores queden debidamente informados acerca del inicio de las prácticas.

IMPORTANTE

Desde el PPMI se promueve la formación de las y los practicantes por medio del cursado y aprobación del curso sobre “El buen trato como eje de prácticas respetuosas hacia las infancias y adolescencias” (se reservan cupos para los practicantes del PPMI).